

PRECIOS

32.11. Salario Mínimo Interprofesional para trabajadores fijos según períodos de vigencia

Período de vigencia	Salario (Euros/día)
1-1-95	12,56
1-1-96	13,01
1-1-97	13,35
1-1-98**	13,63
1-1-99	13,88
1-1-00	14,16
1-1-01	14,45
1-1-02	14,74
1-1-03	15,04
1-1-04	15,35

* De 18 y más años

** Sin distinción de edad

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.